

"2020 – Año del General Manuel Belgrano" Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 0 7 7 - 2 0

Comodoro Rivadavia,

2 8 FEB. 2020

VISTO:

La solicitud de aval académico a la actividad de extensión "Jornadas de debate y recolección de residuos sobre la costa de la ciudad de Puerto Madryn", CUAP Nº 10734/2019, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Betiana Marcaida en el marco de la cátedra Practica Profesional III.

Que la propuesta tiene como objetivos: concientizar sobre la importancia del cuidado del ambiente costero y en este sentido propiciar interacciones y debates en la comunidad en torno al uso social de los espacios naturales.

Que dicha propuesta se realizará durante el periodo estival, los días 16 y 23 de marzo 2020 en la ciudad de Puerto Madryn, con una carga horaria de cuatro horas.

Que la propuesta está destinada a estudiantes de las Carreras de Tecnictura y Licenciatura en Turismo y al público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 16 y 17 de diciembre, ppdos.

POR ELLO.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar aval académico a la actividad de extensión "Jornada de debate y recolección de residuos sobre la costa de la ciudad de Puerto Madryn", a realizarse en Puerto Madryn, los dias 16 y 23 de marzo 2020.

Art.2°) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.



"2020 – Año del General Manuel Belgrano" Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Directivo

...//2.-

Art.3°) Encomendar a la Lic. Betiana Marcaida quien presenta la propuesta, la entrega del informe final a la Secretaria de Extensión, en un plazo no superior a treinta días de finalizada la actividad para su correspondiente certificación.

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 0777 20

mb pjg

> Sra. Marta Mabel Guaytima Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl